

Barranquilla, quince (15) de abril de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Bogotá

20/4/26, 9:54 a.m.

Alcaldía Local de Suba

R No. 2026-611-010882-

2

2026-04-20 09:42 - Folios: 1 Anexos: 1

Destino: Área de Gestión de Desar

Rem/D: LITORAL INSTITUCION DE

ED

20266110108822

Referencia: Contrato No. 746-2025-CPS (136121)

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 746-2025-CPS (136121)

Proponente: CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL - NIT: 890104481-6

Representante legal: ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ - C.C.: 32.786.957 de Barranquilla

Cordial saludo,

Respetados señores:

La suscrita, **ALBA LUCIA CORREDOR GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 32786957, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL**, identificada con NIT 890.104.481-6, en mi condición de contratista dentro del Contrato No. 746-2025-CPS (136121), cuyo objeto corresponde a *“Prestar servicios para desarrollar un proceso de capacitación en participación ciudadana incidente y democracia con habitantes de la localidad de Suba”*, me permito presentar solicitud formal de prórroga del plazo de ejecución contractual por el término de dos (2) meses, con fundamento en las siguientes consideraciones:

I. FUNDAMENTOS FÁCTICOS

1. Afectación en la ejecución por factores estacionales no imputables al contratista

Durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, se evidenció una disminución significativa en la participación de la población objetivo, derivada del receso académico y las vacaciones colectivas, situación que impactó directamente las fases de convocatoria, inscripción, formación y asistencia técnica previstas en el contrato.

Dicha circunstancia, si bien previsible en términos generales, tuvo un efecto concreto en la ejecución territorial que no resulta imputable al contratista, afectando los niveles de asistencia efectiva y continuidad de los procesos formativos.

2. Incidencia en el cumplimiento de metas e indicadores contractuales

La naturaleza del contrato exige la participación de los beneficiarios, Afectación del cronograma inicialmente pactado, en razón a que la baja participación registrada hizo necesario extender el término de la convocatoria con el fin de garantizar una mayor concurrencia y el cumplimiento de los objetivos previstos, circunstancia que incidió de manera directa en los tiempos y etapas contemplados en el cronograma inicialmente aprobado.

3. Vinculación de actores estratégicos

En el desarrollo del contrato se logró la articulación y aprobación de participación de la organización de recicladores, lo cual fortalece el impacto social y el enfoque diferencial del proyecto. No obstante, su adecuada incorporación requirió un tiempo y esfuerzo adicional que permitiera su efectiva integración dentro de las fases contractuales.

4. Necesidad de garantizar la ejecución integral del contrato

La prórroga solicitada busca asegurar el cumplimiento pleno del objeto contractual, garantizando la calidad de los productos, la cobertura esperada y la adecuada ejecución de los recursos públicos, evitando riesgos de incumplimiento o ejecución incompleta.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente solicitud se sustenta en:

- Los principios de la contratación estatal (artículos 23 y 25 de la Ley 80 de 1993), en especial los de economía, responsabilidad y planeación.
- La facultad de modificación contractual por mutuo acuerdo, orientada a garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
- La necesidad de preservar el equilibrio en la ejecución del contrato, frente a circunstancias externas no imputables al contratista.

- Lo previsto contractualmente respecto a la posibilidad de ajustar el plazo cuando existan condiciones que afecten su normal ejecución.

III. SOLICITUD

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 746-2025-CPS (136121) por el término de dos (2) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

En virtud de la solicitud expresada, se adjunta cronograma actualizado del contrato correspondiente al cumplimiento de actividades.

IV. MANIFESTACIONES FINALES

La presente solicitud se formula en el marco de la buena fe contractual y del compromiso del contratista con la correcta ejecución del contrato, reiterando la disposición permanente para atender los lineamientos de la supervisión y dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.



ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ

C.C. 32.786.957 de Barranquilla

Representante Legal

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL